



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 119452
CUI 11001023000020210191000
FABIO LEAL PEÑA y JHON JAIRO FIOLE

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar el fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió: **PRIMERO.TUTELAR** el derecho fundamental al debido proceso y acceso a la administración de justicia de FABIO LEAL PEÑA y JHON JAIRO FIOLE frente a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia. **SEGUNDO.ORDENAR** a la Magistrada Ponente de este asunto, Nuria Mayerly Cuervo Espinosa, integrante de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, que en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente fallo, emita el proyecto de decisión que corresponda dentro del proceso penal 2010-80047adelantado contra la parte accionante, y acto seguido, lo someta a discusión con los demás integrantes de la Sala para su respectivo análisis y eventual aprobación por parte de esa Colegiatura.

Lo anterior con el fin de notificar con el fin de notificar al Doctor EDUARDO QUINTERO FALLA Defensor -Vinculado, así como las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal 18785610868620108004700.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor